

Lunes 6 de mayo de 2024.

Reunión de Política Financiera – primer semestre 2024

En su Reunión de Política Financiera, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener el Requerimiento de Capital Contracíclico en un nivel de 0,5% de los activos ponderados por riesgo, el que será exigible a contar de fines de mayo del 2024. La decisión fue adoptada por la unanimidad de sus miembros.

En lo externo, las condiciones financieras globales continúan estrechas y los riesgos geopolíticos son relevantes. Los mercados reflejan una alta sensibilidad a las noticias, en un contexto en que se mantiene la incertidumbre acerca del inicio y velocidad del ciclo de normalización de la política monetaria en Estados Unidos. Esto ha afectado las tasas de mercado de corto plazo, que han aumentado en un número importante de economías. Por otra parte, las tasas de largo plazo se mantienen elevadas, y los riesgos en torno al endeudamiento soberano son relevantes a nivel global.

En este contexto, el escenario externo continúa siendo la principal fuente de riesgos para la estabilidad financiera local. Las condiciones financieras para las economías emergentes podrían verse afectadas significativamente, en un escenario donde las tasas de interés externas se mantengan por un tiempo prolongado en torno a los niveles actuales o se incrementen. En un contexto como este se podría producir una corrección abrupta en los precios de algunos activos financieros, además de tener efectos importantes en aquellos agentes más endeudados. Todo esto, en un entorno en que se mantienen las vulnerabilidades en algunos segmentos de los mercados de crédito. Destaca el sector inmobiliario no residencial, que mantiene la atención de los reguladores en las principales economías.

En el ámbito interno, la economía ha resuelto los significativos desequilibrios macroeconómicos de años previos. La reducción en inflación y tasas de interés de corto plazo han contribuido a normalizar los indicadores financieros de hogares y empresas. No obstante, el rezago en la recuperación de algunos sectores identificados previamente —como el comercio, construcción e inmobiliario— han contribuido a aumentar el impago, el que se ubica en niveles altos en perspectiva histórica, especialmente en la cartera comercial. El costo de financiamiento de largo plazo ha evolucionado de acuerdo con los desarrollos macro-financieros internacionales, afectando las tasas de interés de los créditos hipotecarios y de los comerciales a mayor plazo. Por su parte, la profundidad del mercado de capitales continúa en niveles bajos.

El crédito bancario muestra un desempeño acorde con la evolución del ciclo económico. Las colocaciones comerciales siguen contrayéndose en términos anuales, principalmente por una demanda que continúa debilitada. En el segmento de hogares, los créditos de consumo han atenuado sus caídas en doce meses, mientras que las colocaciones para la vivienda crecen a tasas anuales estables, aunque bajas desde una perspectiva histórica.

La banca ha gestionado el aumento de riesgo de crédito y ha acumulado provisiones y garantías. Las pruebas de tensión del sistema bancario, que se presentan en el IEF del primer semestre, muestran que la banca se encuentra con un nivel de provisiones y capital suficiente para enfrentar un escenario de tensión severo. Con todo, la banca deberá continuar preparándose para enfrentar los desafíos asociados a la convergencia hacia Basilea III, por lo que deberá seguir fortaleciendo sus bases de capital.

El Consejo ha decidido mantener el RCC en un nivel de 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APR), el que será exigible a contar de fines de este mes. Este nivel se mantiene como una medida precautoria ante una incertidumbre externa y un balance de riesgos similares al del IEF anterior. Esto mantiene vigente la posibilidad de un evento negativo extremo, que implique una disminución significativa del crédito. Contar con un colchón de capital previamente constituido, que pueda ser liberado al concretarse un evento de esta naturaleza, ayudaría a mitigar sus impactos en la provisión del crédito a hogares y empresas.

La minuta correspondiente a esta RPF se publicará a las 8:30 horas del miércoles 22 de mayo. La próxima reunión se efectuará los días 18 y 19 de noviembre de 2024 y el comunicado respectivo será publicado a partir de las 18 horas de este último día. Más detalles sobre el Requerimiento de Capital Contracíclico pueden encontrarse en el siguiente [Link](#).